

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 034-2013-SG/ONPE

Lima, 02 SET. 2013

VISTOS:

El Memorando N° 004336-2013-OGA/ONPE de la Oficina General de Administración, el Informe N° 001348-2013-OL-OGA/ONPE de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el Informe N° 000401-2013-JAPROG-OL-OGA/ONPE de la Jefatura de Área de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y, el Memorando N° 000509-2013-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, dispone que cada Entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones –en adelante el PAC–, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Secretaría General Nos. 002, 004, 005, 006, 009, 012, 016, 017, 020, 021, 025, 027, 031 y 032-2013-SG/ONPE, se aprobó y modificó, respectivamente, el PAC de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE para el año 2013;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;

Que, al respecto, la Jefatura de Área de Programación, en su Informe N° 000401-2013-JAPROG-OL-OGA/ONPE, indica que en el marco de las Nuevas Elecciones

Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013, la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, a través de los Pedidos de Servicio Nos. 1564, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574 y 1575 solicita la contratación del alquiler de locales para el funcionamiento de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales –ODPE, conformadas para el citado proceso electoral; en razón de ello resulta necesario incluir en el PAC los procesos de selección necesarios para dicho propósito que, en algunos casos para su convocatoria, deberán adecuarse a la excepción establecida en el literal e) del artículo 83° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, conforme al siguiente detalle:

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO NUEVO SOLES
Adjudicación de menor cuantía	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA NORTE - LOS OLIVOS - NEM LIMA 2013	33,000.00
Adjudicación de menor cuantía	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA NORTE - COMAS - NEM LIMA 2013	28,500.00
Adjudicación de menor cuantía	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA NORTE - INDEPENDENCIA - NEM LIMA 2013	33,000.00
Adjudicación de menor cuantía	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA CENTRO - JESUS MARIA - NEM LIMA 2013	60,000.00
Adjudicación de menor cuantía	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA OESTE - PUEBLO LIBRE - NEM LIMA 2013	33,000.00
Adjudicación de menor cuantía	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA OESTE - SURQUILLO - NEM LIMA 2013	33,000.00
Adjudicación de menor cuantía	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA OESTE - SANTIAGO DE SURCO - NEM LIMA 2013	52,080.00
Adjudicación de menor cuantía	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA SUR - SAN JUAN DE MIRAFLORES - NEM LIMA 2013	18,000.00
Adjudicación de menor cuantía	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA SUR - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - NEM LIMA 2013	34,500.00
Adjudicación de menor cuantía	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA ESTE - SANTA ANITA - NEM LIMA 2013	28,500.00
Adjudicación de menor cuantía	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA ESTE - SAN JUAN DE LURIGANCHO - NEM LIMA 2013	28,500.00

Que, cabe precisar que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del Memorando N° 002434-2013-OGPP/ONPE de fecha 19 de agosto de 2013, ha certificado la disponibilidad presupuestaria para financiar los procesos del PAC inherentes a las Nuevas Elecciones Municipales Lima 2013, desprendiéndose de ello que se cuenta con la disponibilidad de recursos para efectuar las contrataciones, cuyas inclusiones se han señalado anteriormente;

Que, de otro lado, el Informe antes referido indica también la necesidad de excluir del PAC el proceso de selección –orden N° 527- previsto para la contratación del "Servicio de Soporte Técnico Informático MQ – NEM LIMA 2013", al igual que el previsto para la contratación del "Servicio de Fotocopiado y Espiralado de Módulos de Capacitación – NEM LIMA 2013" –orden N° 524-, por cuanto, luego de practicadas las actividades de Indagación de Mercado, obtuvieron como valor referencial, una cantidad inferior a tres (03) unidades impositivas tributarias, no resultando de aplicación la normativa de contratación pública;

Que, considerando que existe la necesidad de incluir y excluir los procesos de selección antes detallados, conforme a lo solicitado por las áreas usuarias requerentes, corresponde emitir el acto de administración que modifique el PAC;

Que, en uso de las facultades establecidas en el literal y) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado y modificado por Resoluciones Jefaturales Nos. 030 y 137-2010-J/ONPE, respectivamente, y con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aprobar la Décimo Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, correspondiente al año 2013, aprobado y modificado por Resoluciones de Secretaría General Nos. 002, 004, 005, 006, 009, 012, 016, 017, 020, 021, 025, 027, 031 y 032-2013-SG/ONPE, respectivamente, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina General de Administración, publique la Décimo Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales correspondiente al año 2013 y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.



Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Décimo Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2013, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Jr. Washington N° 1894, distrito de Cercado de Lima.



Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Décimo Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2013, en el portal institucional www.onpe.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

Edilberto Martín Terry Ramos
Secretario General
Oficina Nacional de Procesos Electorales

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000027 - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

B) AÑO : 2013

C) SIGLAS :

ONPE

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20291973851

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																			DEPA	PROV	DIST				
532	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA NORTE - LOS OLIVOS - NEM LIMA 2013	8013150200094973	187 SERVICIO	1.00	33,000.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA LOGISTICA	DE	15	01	17			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA
533	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA NORTE - COMAS - NEM LIMA 2013	8013150200094973	187 SERVICIO	1.00	28,500.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA LOGISTICA	DE	15	01	10			0 - SI
534	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA NORTE - INDEPENDENCIA - NEM LIMA 2013	8013150200094973	187 SERVICIO	1.00	33,000.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA LOGISTICA	DE	15	01	12			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA
535	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA CENTRO - JESUS MARIA - NEM LIMA 2013	8013150200094973	187 SERVICIO	1.00	60,000.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL		15	01	13	ART. 83 LOE		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA
536	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA OESTE - PUEBLO LIBRE - NEM LIMA 2013	8013150200094973	187 SERVICIO	1.00	33,000.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA LOGISTICA	DE	15	01	21			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA
537	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA OESTE - SURQUILLO - NEM LIMA 2013	8013150200094973	187 SERVICIO	1.00	33,000.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA LOGISTICA	DE	15	01	41			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA
538	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA OESTE - SANTIAGO DE SURCO - NEM LIMA 2013	8013150200094973	187 SERVICIO	1.00	52,080.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA LOGISTICA	DE	15	01	40	ART. 83 LOE		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA
539	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA SUR - SAN JUAN DE MIRAFLORES - NEM LIMA 2013	8013150200094973	187 SERVICIO	1.00	18,000.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA LOGISTICA	DE	15	01	33			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA
540	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA SUR - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - NEM LIMA 2013	8013150200094973	187 SERVICIO	1.00	34,500.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA LOGISTICA	DE	15	01	43			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA
541	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA ESTE - SANTA ANITA - NEM LIMA 2013	8013150200094973	187 SERVICIO	1.00	28,500.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA LOGISTICA	DE	15	01	37			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA
542	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ODPE LIMA ESTE - SAN JUAN DE LURIGANCHO - NEM LIMA 2013	8013150200094973	187 SERVICIO	1.00	28,500.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA LOGISTICA	DE	15	01	32			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA
527	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO INFORMATICO MQ - NEM LIMA 2013	8111180300264483	187 SERVICIO	1.00	15,000.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico				15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA
524	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESPIRALADO DE MODULOS DE CAPACITACION - NEM LIMA 2013	8212170100094808	187 SERVICIO	1.00	20,000.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico				15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA

